

**17106** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de febrero de 2000.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

#### ANEXO

#### CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2000

#### Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA APLICADA»

#### Plaza número 4 (6-2000)

##### Comisión titular:

Presidente: Don Juan José Scala Estalella, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña M. Encarnación Cámara Moral, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Rodríguez de Rivera, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Francisco José Rubio Hernández, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y doña M. Dolores Calzada Canalejo, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Adolfo Soler Llinares, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ramón Oliver Pina, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Luis Casanova Roque, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Pedro Gómez Garrido, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don Joan Puigdomenech Franquesa, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL»

#### Plaza número 11 (13-2000)

##### Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Maté Hernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Angélica de Antonio Jiménez, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Enrique Rubio Royo, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don José Miguel Sanchiz Martí, Profesor titular de la Universidad «Jaume I» de Castellón, y don Alberto José Bugarín Diz, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Gonzalo Cuevas Agustín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Aurora Pérez Pérez, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Ramón Dorronsoro Ibero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Antonio F. Gómez Skarmerta, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y don Ignacio Requena Ramos, Profesor titular de la Universidad de Granada.

**17107** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrigen errores de la de 26 de julio, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto remitido de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto de 2000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 28640, plaza 1 (3-2000), donde dice: «Doña Araceli Moro González»; debe decir: Doña «Araceli Moro González, Profesora titular de la Universidad de León».

Página 28640, plaza 5 (7-2000), donde dice: «Don Javier Taboada Álvarez, Catedrático de la Universidad de Vigo»; debe decir: «Don Javier Taboada Castro, Catedrático de la Universidad de Vigo».

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

**17108** RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2000, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca a concurso o concurso de méritos diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución,

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitate («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24); Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio); Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero), y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de no poseer la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o

condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones académicas específicas:

a) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior. También podrán concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria que tengan la denominación de las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos, según se especifica en el Acuerdo de 17 de abril de 1990, del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Escuelas Universitarias y de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, tener la condición de Catedrático de Universidad o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos, y la titulación de Doctor. Asimismo, podrán concursar a estas plazas los Doctores a los que el Consejo de Universidades haya eximido de estos requisitos.

d) Podrán concursar a plazas convocadas a concurso de méritos los Profesores del Cuerpo a que corresponda la plaza. Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o de Catedrático de Escuelas Universitarias, podrán concurrir, indistintamente, Profesores de ambos Cuerpos. A las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria convocadas a concurso de méritos podrán concurrir también los Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores expedidas en otros Estados miembros de la Comunidad Europea a nacionales de cualquier Estado miembro, deberán estar acompañadas de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el apartado noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero, deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskara, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos (fotocopias compulsadas o certificados originales) que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad o pasaporte. Asimismo, en caso de no poseer la nacionalidad española, deberán acreditar su nacionalidad mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen. Los interesados que tramiten la documentación en el extranjero deberán compulsar los documentos en la respectiva representación diplomática española. Las instancias serán facilitadas en el Rec-

torado de la Universidad, sito en el Campus de Leioa (Bizkaia) y en los Vicerrectorados de Gipuzkoa (edificio Ignacio M.<sup>a</sup> Barriola, plaza de Elhuyar, 1, y paseo de Arriola, 2, San Sebastián) y Álava (calle Comandante Izarduy, 2, Vitoria), y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

El horario de las cuatro secciones del Registro General de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea es el siguiente:

De lunes a jueves, de nueve a trece hora y de quince treinta a dieciséis treinta horas.

Los viernes y durante la jornada continua de verano, y turnos de Semana Santa y Navidad, el horario será de nueve a trece horas.

Cuando el último día del plazo de presentación de instancias sea sábado, y dado que en dicho día no funciona el Registro General de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil en que funcione el Registro General.

Las instancias presentadas en las oficinas de Correos deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 205.3 del Reglamento de los Servicios de Correos: Las instancias se presentarán en sobre abierto para que el empleado estampe el sello de fechas en la parte superior izquierda de las mismas, debiendo figurar con claridad el nombre de la oficina y la fecha.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar mediante resguardo original, que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 3.065 pesetas.

Licenciados: 3.065 pesetas.

Diplomados: 2.555 pesetas.

Serán excluidos todos aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a las cuentas corrientes siguientes:

En Bizkaia:

Bilbao Bizkaia Kutxa.

UPV/EHU. Vicerrectorado de Profesorado. Tasas concursos Profesores.

Número de cuenta corriente: 2095 0292 94 3239002233.

En Gipuzkoa:

Gipuzkoako Kutxa.

UPV/EHU. Vicerrectorado de Profesorado. Tasas concursos Profesores.

Número de cuenta corriente: 2101 0381 01 0010125631.

En Álava:

Caja Vital.

UPV/EHU. Vicerrectorado de Profesorado. Tasas concursos Profesores.

Número de cuenta corriente: 2097 0178 17 0010966911.

Especificando el nombre, apellidos y número de orden de la plaza a la que concursa, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los concursantes que efectuen el pago mediante giro postal o telegráfico deberán dirigirlo a la Sección de Concursos, apartado de Correos 1.397, 48080 Bilbao.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el currículum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto. Tratándose de plazas bilingües únicamente convocará a quienes, figurando en la lista de aspirantes admitidos, hubieran superado la prueba específica a la que se refiere el apartado último de la tercera de las presentes bases, conforme a certificación expedida al efecto por el Presidente de la Comisión Evaluadora constituida para la citada prueba.

Octavo.—La primera prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en el tiempo que estime oportuno, de los méritos alegados y la defensa del proyecto docente presentado. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, sobre sus méritos, historial académico e investigador y proyecto docente presentado. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan en la misma, al menos, tres votos.

Para la segunda prueba, los concursantes entregarán a la Comisión, una vez realizada la calificación de la primera, un resumen del tema elegido o del trabajo original de investigación que vaya a ser expuesto oralmente.

La segunda prueba de los concursos a plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, de Catedrático de Escuela Universitaria y de Profesor titular de Universidad será pública, y consistirá en la exposición oral por el concursante durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de una hora treinta minutos, de un tema relativo a una especialidad del área de conocimiento a la que corresponda la plaza o conjunto de plazas convocadas, elegidos libremente por el mismo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, acerca de los contenidos científicos expuestos, la metodología a utilizar en su impartición a los alumnos y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema.

La segunda prueba de los concursos a plaza de Catedrático de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante solo o en equipo, en este último caso como Director de la investigación, lo que deberá quedar certificado por los miembros del equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el trabajo original de investigación, durante un tiempo máximo de tres horas.

Noveno.—En ningún caso las Comisiones podrán proponer mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas y asignadas a su actuación.

Décimo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente o documento equivalente en los demás Estados comprendidos en el artículo 2 y disposición adicional única de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En caso de poseer la nacionalidad española, deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ajustarse a los requisitos siguientes:

a) Los documentos deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática.

b) Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano.

Undécimo.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario a todos los efectos.

Duodécimo.—La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Vicerrectorado en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos de la Universidad, artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 10 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Leioa, 5 de septiembre de 2000.—El Rector, P. D. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

## ANEXO I

### Catedráticos de Universidad

#### Clase de convocatoria

42. Puesto: CU 006/0015. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis matemático. Dedicación: Completa.

43. Puesto: CU 003/0030. Área de conocimiento: «Antropología Social». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Antropología del arte. Dedicación: Completa.

44. Puesto: CU 004/0055. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal y Ecología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Vegetal. Dedicación: Completa.

45. Puesto: CU 010/0060. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica. Dedicación: Completa.

46. Puesto: CU 004/0070. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia política y de la Administración. Dedicación: Completa.

47. Puesto: CU 006/0080. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía humana I y II. Embriología médica. Anatomía aplicada. Anatomía humana. Modelado y talla dental. Dedicación: Completa.

48. Puesto: CU 001/0155. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Privado. Dedicación: Completa.

49. Puesto: CU 031/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I-Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Política. Hacienda Pública. Bilingüe: Castellano-euskara. Dedicación: Completa.

50. Puesto: CU 006/0315. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología. Dedicación: Completa.

51. Puesto: CU 013/0395. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física de Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica. Dedicación: Completa.

52. Puesto: CU 010/0450. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea del País Vasco. Dedicación: Completa.

53. Puesto: CU 005/0480. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Historia e Instituciones Económicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia económica de España. Historia económica mundial. Dedicación: Completa.

54. Puesto: CU 019/0555. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería de polímeros. Análisis de riesgos en la industria química. Dedicación: Completa.

55. Puesto: CU 001/0560. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Redes y Servicios de Telecomunicación I. Bilingüe: Castellano-euskara. Dedicación: Completa.

56. Puesto: CU 004/0655. Área de conocimiento: «Paleontología». Departamento: Estratigrafía y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Paleontología. Dedicación: Completa.

57. Puesto: CU 007/0675. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción al periodismo. Periodismo de investigación. Dedicación: Completa.

58. Puesto: CU 003/0745. Área de conocimiento: «Psiquiatría». Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psiquiatría. Dedicación: Seis horas/s.

59. Puesto: CU 015/0755. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Físico-química. Dedicación: Completa.

60. Puesto: CU 007/0760. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Dedicación: Completa.

### **Profesores Titulares de Universidad**

#### *Clase de convocatoria: Concurso*

61. Puesto: TU 011/0070. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Política comparada. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

62. Puesto: TU 010/0070. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia de la Administración. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

63. Puesto: TU 019/0080. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía humana I y II. Modelado y talla dentales. Anatomía humana. Anatomía Aplicada. Embriología médica. Facultad de Medicina y Odontología. Dedicación: Completa.

64. Puesto: TU 003/0115. Área de conocimiento: «Construcciones Navales». Departamento: Ciencias y técnicas de la Navegación, Máquinas y Construcciones Navales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría del buque. Hidrostática y estabilidad. Fundamentos de teoría del buque. E. T. S. de Náutica y Máquinas Navales. Dedicación: Completa.

65. Puesto: TU 006/0125. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Constitucional y Administrativo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Administrativo. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

66. Puesto: TU 012/0135. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional y Administrativo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Derecho (San Sebastián). Dedicación: Completa.

67. Puesto: TU 005/0170. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Derecho (San Sebastián). Dedicación: Completa.

68. Puesto: TU 012/0215. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Organización y gestión de centros educativos. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián). Dedicación: Completa.

69. Puesto: TU 026/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Auditoría. Iniciación a la contabilidad. Auditoría aplicada. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

70. Puesto: TU 002/0250. Área de conocimiento: «Electrónica». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Instrumentación y equipos electrónicos. Circuitos de RF y microondas. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

71. Puesto: TU 009/0305. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Expresión gráfica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Seis horas/s.

72. Puesto: TU 018/0345. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Gramática inglesa I. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.

73. Puesto: TU 053/0385. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física Aplicada. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

74. Puesto: TU 014/0395. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física de Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián). Dedicación: Completa.

75. Puesto: TU 033/0595. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada y Estadística e Investigación Operativa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas I y II. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

76. Puesto: TU 007/0615. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Preventiva y Salud Pública. Facultad de Medicina y Odontología. Dedicación: Completa.

77. Puesto: TU 013/0650. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos estadísticos en ingeniería. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

78. Puesto: TU 016/0760. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

79. Puesto: TU 015/0760. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Bilingüe: Castellano-euskara. Facultad de Farmacia (Vitoria). Dedicación: Completa.

80. Puesto: TU 020/0765. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

*Clase de convocatoria: Concurso de méritos*

81. Puesto: TU 011/0065. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Metalurgia II. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Seis horas/s.

82. Puesto: TU 003/0720. Área de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería de proyectos. Bilingüe: Castellano-euskara. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

**Catedráticos de Escuela Universitaria**

*Clase de convocatoria: Concurso*

83. Puesto: CE 001/0140. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Dedicación: Completa.

84. Puesto: CE 013/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Industrial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Informática aplicada a la gestión de la empresa II. Dedicación: Completa.

85. Puesto: CE 004/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica digital. Técnicas digitales. Diseño de sistemas digitales con dispositivos lógicos programables. Sistemas digitales en la medida y control de procesos industriales. Dedicación: Completa.

**Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

*Clase de convocatoria: Concurso*

86. Puesto: TE 030/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Evaluación de la Gestión e Innovación Empresarial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad de costes I y II. Bilingüe: Castellano-euskara. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

87. Puesto: TE 018/0520. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Regulación automática I y II. Electrónica digital. Bilingüe: Castellano-euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián). Dedicación: Completa.

88. Puesto: TE 021/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica industrial. Ampliación electrónica industrial. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián). Dedicación: Completa.

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO.



EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

**ANEXO II****Mgfc. y Excmo. Sr.:**

Convocada a concurso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

**I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO**

Cuerpo Docente de .....	Nº de Orden .....
Area de Conocimiento .....	Departamento .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha Resolución convocatoria: ..... de ..... (B.O.E. de ..... 19..... )	
Clase de Convocatoria:	Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>

**II. DATOS PERSONALES**

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento	Nacionalidad	Nº de D.N.I.
Domicilio			Teléfono		
Municipio		Provincia		Código Postal	
<b>Caso de ser Funcionario Público de Carrera</b>					
Denominación del Cuerpo o Plaza		Organismo	Fecha de Ingreso	Nº de Registro Personal	
Situación: En activo <input type="checkbox"/>		Excedente Voluntario <input type="checkbox"/>	Servicios Especiales <input type="checkbox"/>	Otras.....	

**III. DATOS ACADEMICOS**

Títulos		Fecha de Obtención	
Centro y Universidad donde imparte o ha impartido docencia		Fecha	

<b>Forma en que se abonan los derechos y tasas:</b> <b>Ingreso en c/c. o transferencia bancaria</b> <b>Giro Postal</b> <b>Giro Telegráfico</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nº del Recibo</b>

**DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA**

Las Fotocopias de los Títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas.

En, ..... a ..... de ..... de 19..... .

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE D. ....

**SOLICITA:**

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de ..... en el Area de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:**

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, ..... a ..... de ..... de 19..... .

Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA.

**ANEXO III***Datos personales*

Documento nacional de identidad número .....  
 Lugar y fecha de expedición .....  
 Apellidos y nombre .....  
 Nacimiento: Provincia y localidad ....., fecha .....  
 Residencia: Provincia ..... Localidad .....  
 Domicilio: ..... Teléfono ..... Estado civil .....  
 Facultad o Escuela actual .....  
 Departamento o unidad docente actual .....  
 Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

1. Títulos académicos (Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (clase, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignatura, organismo centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
5. Publicaciones —libros— (título, fecha publicación, editorial).
6. Publicaciones —artículos— (\*) (título, revista, fecha de publicación, número de páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias a Congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y Seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividades en empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

(\*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por parte de la revista.

**17109** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Cuerpo Docente Universitario (994/49/TU).*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario a la plaza 994/49/TU de Cuerpo Docente Universitario, convocado por Resolución de fecha 21 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 5 de septiembre de 2000.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

**ANEXO****CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO ORDINARIO****Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES»

Plaza: 994/49/TU

**Comisión titular:**

Presidente: Don Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Carlos R. Fernández-Casadevante Romani, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal primero: Don Francisco Aldecoa Luzarraga, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Valentín E. Bou Franch, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal tercero: Don Rafael Grasa Hernández, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Cástor Miguel Díaz Barrado, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Secretaria: Doña María de los Ángeles Ruiz Colomer, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Antonio Francisco Fernández Tomás, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo: Don Carlos Javier Moreiro González, Profesor titular de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Vocal tercero: Don Ángel Gregorio Chueca Sancho, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

**17110** *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resoluciones de la Universidad de Almería y que se detallan en el anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 6 de septiembre de 2000.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

**ANEXO****Convocatoria de 22 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 2000)**

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica» (número 44/99)

**Comisión titular:**

Presidente: Don Francisco Salinas López, Catedrático de la Universidad de Extremadura.